

2019 223 dmte Jesika Juliet Seña Vs Jorge Ortiz Alzate

RAFAEL AUGUSTO AMAYA RUEDA <grupoconsultorah@gmail.com>

Lun 30/08/2021 21:33

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rafael amaya rueda <grupoconsultorah@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (753 KB)

adjunto consignacion.pdf; 20210827_162821 soportes de pago curador.pdf;

Señor:

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REF: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

No. 2019/00223

DEMANDANTE: **JESIKA JULIET SEÑA GUEVARA**

DEMANDADO: **JORGE ORTIZ ALZATE**

RAFAEL AUGUSTO AMAYA RUEDA, mayor de edad con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.901.189 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional N°. 256.165 DEL C.S.J, me permito al señor juez adjuntar consignación en título judicial por la cantidad ordenada en auto.

RAFAEL AUGUSTO AMAYA RUEDA

BOGADO

81



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

82

27/08/2021 15:50 Cajero: jhoariza

Oficina: 230 - EL C.A.N

Terminal: B0230CJ040UN Operación: 199448379

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$700,000.00

Costo de la transacción \$0.00

Iva del Costo \$0.00

GMF del Costo \$0.00

Secuencial PIN : 462086

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 1067857323

Nombre consignante : JESIKA JULIET SEÑA GUEVAR

Juzgado : 110012033022 022 FAMILIA BOGOTA

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 11001311002220190022300

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 1067857323

Demandante : JESIKA JULIET SENA GUEVARA

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 1013624520

Demandado : JORGE AUGUSTO ORTIZ ALZATE

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$700,000.00

Valor total pagado : \$700,000.00

Código de Operación : 256179719

Número del título : 400100008168298

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia

Hay más camino para todos

www.bancoagrario.gov.co



Depósitos Judiciales

27/09/2021 02:30:34 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencia PIN	462086
Fecha Máxima Recepción	01/09/2021
Código y Nombre Oficina Origen	230 - EL C.A.N.
Código del Juzgado	110012033022
Nombre del Juzgado	022 FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	DEPOSITO POR GASTOS DE CURADURIA
Número de Proceso	11001311002220190022300
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 1067857323
Razón Social / Nombre Completo Demandante	JESIKA JULIET SENA GUEVARA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1013624520
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JORGE AUGUSTO ORTIZ ALZATE
Valor de la Operación	\$700.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$700.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



GRUPO CONSULTOR A.H. S.A.A
NIT. 900.686.707 - 8

83

Señor:

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REF: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

No. 2019/00223

DEMANDANTE: **JESIKA JULIET SEÑA GUEVARA**

DEMANDADO: **JORGE ORTIZ ALZATE**

RAFAEL AUGUSTO AMAYA RUEDA, mayor de edad con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.901.189 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional N°. 256.165 DEL C.S.J, me permito al señor juez adjuntar consignación en titulo judicial por la cantidad ordenada en auto.

Ruego al señor juez, se sirva: se sirva dictar sentencia dentro del presente asunto

Atentamente,

Rafael Augusto Amaya Rueda

CC. 79.901.189 de Bogotá

TP. 256.165 del C.S.J.

AL DESPACHO
31 AGO 2021
** debe ser ejecutado
el proceso.*



ced



Todo IG De: Ismael Gil

Juzgado 22 Famili... 84

Imprimir Cancelar

**RV: RAD 2019-223 INV
PATERNIDAD**

Ismael Gil <ismagild@hotmail.com>

Mar 31/08/2021 8:56

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.
<flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (283 KB)

RAD 2019-223 Inv Paternidad_0001.pdf;

De: Ismael Gil <ismagild@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de agosto de 2021 11:46 a. m.

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD 2019-223 INV PATERNIDAD

ORIGINAL FIRMADO Y ANEXO EN PDF A ESTA PETICIÓN.-

Señor

**JUEZ 22 DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

[flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

.co

27/AGOSTO/2021

E.

S.

D.

REF. N°. **2019- 00223.**
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD.
DE JESIKA JULIET SEÑA
GUEVARA vs JORGE AUGUSTO
ORTIZ ALZATE HEREDEROS
DETERMINADOS E
INDETERMINADOS.

**ACEPTACIÓN CARGO
CURADOR AD –LITEM
SOLICITUD COPIAS
AGENDAMIENTO CITA.**

**ISMAEL ARTURO GIL
DELGADO**, abogado en ejercicio,
Identificado civil y profesionalmente
como aparece al pie de mi
correspondiente firma, en mí calidad

85

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

27/AGOSTO/2021

E.

S.

D.

REF. N°. **2019- 00223**. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD.
DE JESIKA JULIET SEÑA GUEVARA vs JORGE AUGUSTO ORTIZ ALZATE
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.

ACEPTACIÓN CARGO CURADOR AD –LITEM
SOLICITUD COPIAS
AGENDAMIENTO CITA.

ISMAEL ARTURO GIL DELGADO, abogado en ejercicio, Identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mí calidad de designado Curador, y conforme al auto que antecede, por medio del presente escrito informo a su Despacho que **ACEPTO EL CARGO Y DESIGNACIÓN** de CURADOR AD-LITEM, para el cual fui nombrado de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **JORGE AUGUSTO ORTIZ ALZATE**, en auto de fecha 19 de Agosto de 2021 comunicada vía telefónica por su Despacho, prometiendo cumplir el encargo y guardar la reservas y previsiones de Ley.

Solicito muy respetuosamente acceder a las copias del expediente para cumplir cabalmente con el encargo encomendado, de la manera en que su despacho a bien lo considere.

Recibiré NOTIFICACIONES en la secretaria de su Despacho, o en la **CALLE 25G # 73 B – 57, de Bogotá D.C, TEL 313- 8214243**. Correo ismagild@hotmail.com

Para la respectiva NOTIFICACIÓN y poder acceder al expediente, se requiere:

PETICIONES

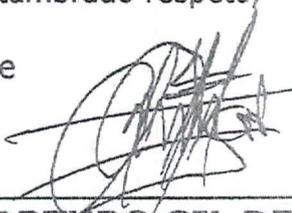
Muy respetuosamente solicito al Juzgado, que con el fin de acceder al expediente, proceder a la Notificación y control de los términos, conocer el estado actual y tomar copias, se sirvan:

1.- El **AGENDAMIENTO DE CITA, FIJANDO FECHA Y HORA**, para ingresar a la sede judicial, con las debidas medidas de bioseguridad, tomar posesión del cargo designado, **NOTIFICARME** y acceder a las copias de las actuaciones.

2.- Remitir la **CITA** al correo electrónico profesional:ismagild@hotmail.com

Con el acostumbrado respeto,

Atentamente



ISMAEL ARTURO GIL DELGADO

C. C. No 98.587.303 de Bello Ant.

T. P. No 112.615 del C. S. de la J.

AL DESPACHO
31 AGO 2021
Recibido en esta

*Tacha y para, a
debe de encontrar
el expediente.*



86

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

REF: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

No. 11001-31-10-022-2019-00223-00

El memorial y anexo allegados por la parte demandante, se incorporan al expediente y su contenido se pone en conocimiento de los interesados.

Téngase en cuenta la aceptación del cargo por parte del auxiliar designado, y en consecuencia procédase a la notificación y traslado correspondiente.

NOTIFIQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

Ggca.-